

Memorando N° 00418-DP-GADCG-2025

PARA: Dr. Inti Yumbay – ALCALDE DEL CANTÓN GUARANDA
DE: Arq. Rodrigo Goyes Noboa – DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN
FECHA: Guaranda, 6 de agosto de 2025
ASUNTO: Puesta a disposición de saldos presupuestarios no ejecutados y su justificación técnica.

Por medio de la presente, me permito dar respuesta a su Memorando No 1739-IY-A-GADCG-2025 de fecha 5 de agosto del 2025 en la que solicita poner a disposición los saldos presupuestarios no ejecutados y su justificación técnica.

1. ANTECEDENTES

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 255, 256 y 259 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), que regulan el proceso de reformas presupuestarias, se establece que: *“Una vez sancionado y aprobado el presupuesto, solo podrá ser reformado por alguno de los siguientes medios: traspasos, suplementos y reducciones de créditos.”*

En este marco, se realiza la presente comunicación con el objetivo de poner a disposición saldos no ejecutados correspondientes a partidas presupuestarias del ejercicio fiscal vigente, los mismos que serán objeto de reprogramación a través de traspasos de créditos, conforme lo establecido en la normativa vigente.

2. DETALLE DE SALDOS PRESUPUESTARIOS NO EJECUTADOS

A continuación, se detallan los saldos presupuestarios disponibles provenientes de partidas que, por distintas razones, no han sido ejecutadas en el presente ejercicio fiscal:

CÓDIGO PRESUPUESTARIO	DESCRIPCIÓN PARTIDA	MONTO DISPONIBLE	MOTIVO DE NO EJECUCIÓN
00.00.003.362.840103.000.02.01.0.100	MOBILIARIOS	90,00	Saldo de actividad no necesaria para la Dirección.
00.00.003.362.840104.000.02.01.0.100	MAQUINARIAS Y EQUIPOS	90,00	Saldo de actividad no necesaria para la Dirección.

Total, de saldos disponibles: USD 180,00

3. JUSTIFICACIÓN TÉCNICA

La disponibilidad de los recursos no ejecutados responde a que la dirección de planificación creó dos partidas con un valor de 100,00 dólares cada una, con la finalidad de generar reformas de acuerdo a las necesidades del departamento de Planificación; estas partidas son insuficientes, por lo que considero redireccionar a prioridades institucionales, hacia proyectos con mayor impacto y urgencia dentro del Plan Operativo Anual (POA).

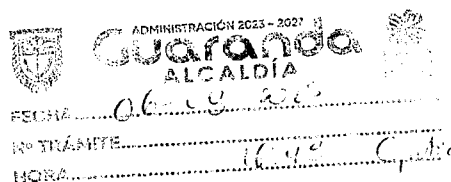
4. CONCLUSIÓN Y SOLICITUD

Se somete a su consideración la presente justificación técnica, y se ponen a disposición los saldos presupuestarios previamente mencionados, con el fin de proceder con la reforma presupuestaria correspondiente, conforme a los procedimientos internos y a la normativa legal vigente.

Sin otro particular, agradezco su atención y colaboración.

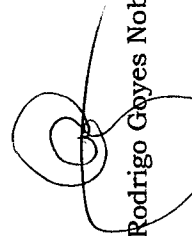
Atentamente,

Arq. Rodrigo Goyes Noboa
Director de Planificación



4.1. CUADRO DE JUSTIFICACIÓN – NO EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DEL POA

N°	Partida Presupuestaria	Nombre del Proyecto	Nombre de Actividad	Presupuesto Asignado	% de Ejecución	Saldo en el POA	Justificación de la No Ejecución de la Actividad
1	00.00.003.362.840103.000.02.01.0.100	Adquisición de maquinarias y equipos para la Dirección de Planificación	Adquirir maquinarias y equipos para la Dirección de Planificación	100,00	0.00%	100,00	Saldo de actividad no necesaria para la Dirección.
2	00.00.003.362.840104.000.02.01.0.100	Adquisición de maquinarias y equipos para la Dirección de Planificación	Adquirir maquinarias y equipos para la Dirección de Planificación	100,00	0.00%	100,00	Saldo de actividad no necesaria para la Dirección.


Arq. Rodrigo Goyes Noboa
Director de Planificación

MEMORANDO
No. 1739-IY-A-GADCG-2025

DE:

Dr. Inti Andres Yumbay Taris.
ALCALDE DEL CANTÓN GUARANDA

PARA:

Ing. Luis Fernando Rea
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS
Arq. Rodrigo Goyes
DIRECTOR DE PLANIFICACION
Ing. Darwin Chisag
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
Abg. Cristian Córdor
PROCURADOR SÍNDICO
Sr. Estuardo Alexander Ramos García
DIRECTOR DE COMUNICACIÓN (E)
Abg. Anita Chela
SECRETARIA DE CONCEJO MUNICIPAL
Ing. Geovany Ramirez
DIRECTOR DE GESTION AMBIENTAL
Abg. Luis Guala
DIRECTOR DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE DEL GAD-CG
Abg. Raul Verdezoto
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD MUNICIPAL
Lic. Noé Ninabanda
DIRECTOR DE CULTURA, TURISMO, DEPORTE Y DESARROLLO SOCIAL
Ing. Lenin Guaranda
DIRECTOR FINANCIERO

FECHA:

5 de agosto de 2025

SUNTO:

En el texto

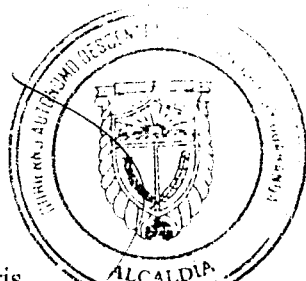
De conformidad con lo establecido en la Constitución de la República del Ecuador, en sus artículos 227 y 238, que consagran los principios de eficiencia, responsabilidad, participación y coordinación dentro de la administración pública y el accionar de los gobiernos autónomos descentralizados; así como lo dispuesto en el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), en sus artículos 54 y 57 que determinan las competencias municipales y la obligación de promover la participación ciudadana y la atención a grupos de atención prioritaria;

Con base en el Memorando No. 0596-DF-GADCG-2025, de 5 de agosto de 2025, suscrito por el Ing. Lenin Guaranda, Director Financiero, el cual hace referencia al Oficio No. 0307-DP-GADCG-2025, emitido por la Dirección de Obras y Dirección de Planificación, se detallan múltiples requerimientos ciudadanos provenientes de comunidades, organizaciones sociales y grupos de atención prioritaria del cantón Guaranda, se solicita a ustedes, señores directores, en el ámbito de sus respectivas competencias, evaluar y poner a disposición los recursos técnicos, administrativos y financieros necesarios, a fin de dar cumplimiento efectivo y oportuno a dichos requerimientos, garantizando la atención prioritaria a la ciudadanía conforme al principio de servicio público.



Esta acción se enmarca además en los principios de equidad, inclusión y corresponsabilidad, conforme al Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) y al presupuesto participativo vigente.

Atentamente,



Dr. Inti Andres Yumbay Taris
ALCALDE DEL CANTÓN GUARANDA

Elaborado: Cyntia Chela

Revisado y Aprobado: Abg. Diego Lara